ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-030-2022"

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO -FNA-

En uso de sus facultades legales y la Resolución No. 021 del 26 de mayo del 2020, *"Por medio de la cual se hacen unas delegaciones en materia de ordenación de gasto y pago"*, expedida por la presidenta del FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA y

CONSIDERANDO

Que Manual de Contratación del FNA aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 2407 de 2021, en el numeral 2.5 Versión No. 4, dispone: *"Se podrá contratar directamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos: […] 2.5.2. Cuando la cuantía del contrato a celebrar no supere los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. […]"*

Que el veintiséis (26) de enero de 2022, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO – FNA, invitó a ofertar dentro del proceso FNA-SG-CD-030-2022, cuyo objeto es: "Servicios de seguridad y salud en el trabajo, para la realización de los exámenes médico-ocupacionales periódicos para los servidores del fondo nacional del ahorro a nivel nacional" a los siguientes proveedores:

- **SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.**
- **REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S.**

Que de acuerdo con la comunicación de invitación a ofertar dentro del proceso de contratación directa FNA-SG-CD-030-2022, se estableció como fecha límite de recepción de ofertas, así como los documentos técnicos y jurídicos el día veintisiete (27) de enero de 2022 a las 02:00 pm., a través del correo electrónico contrataciónfna@fna.gov.co.

Que mediante aviso se amplía el plazo para presentar oferta hasta el veintisiete (27) de enero de 2022 a las 7:00 p.m., a través del correo electrónico contrataciónfna@fna.gov.co de fecha veintisiete (27) de enero de 2022.

Que dentro del término establecido en la invitación se recibió oferta de **SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S. ,** quien remitió al correo electrónico contrataciónfna@fna.gov.co los documentos jurídicos, técnicos y económicos solicitados para dicho proceso.

Que la documentación aportada fue verificada y se estableció lo siguiente:

OFERENTE	RESULTADO	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, conforme a la única oferta recibida, se realizó la respectiva evaluación de la Oferta económica el cual concluye que los valores totales ofertados incluido IVA se encuentran dentro del promedio del mercado y no superan el presupuesto Oficial estimado en la presente contratación.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-030-2022"

Es importante aclarar que, teniendo en cuenta que no es posible determinar con exactitud la cantidad de bienes y servicios que se requiere durante la ejecución del contrato, el presente proceso se ejecutará como una bolsa de recursos para los servicios requeridos, con base en la necesidad estimada por la División Administrativa.

Es por ello que la oferta económica contiene el valor unitario de cada uno de los ítems que conforman los exámenes médicos ocupacionales y otros que son requeridos por la División de Gestión Humana, descritos en la justificación de la necesidad y documento de estudios previos, con el fin de poder tener el control de la ejecución de los recursos.

Que se confirmó que la modalidad de selección corresponde a Contratación Directa toda vez que, dichos valores no superan los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

Que conforme el Formato Estudio Justificación de la necesidad y el numeral 9 de la invitación a ofertar, el comité evaluador junto con el área técnica recomienda aceptar la oferta de **SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.,** teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra dentro del presupuesto establecido por la Entidad y cumple con los criterios jurídicos, técnicos y económicos, en específico los criterios económicos.

El valor de la propuesta del oferente elegido es el siguiente:

SOCIEDAD	SUMATORIA VALORES UNITARIOS
SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.	$ 17.264.000,00

Que la presente contratación se encuentra amparada presupuestalmente de la siguiente manera:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**10001550**
Posición Presupuestal	2.1.1.2.02.10.13 - Seguridad salud trab
Centro Gestor	F0201000 – Div Administrativa
Valor	$60.000.000

Que teniendo en cuenta lo anterior, se decide:

PRIMERO: SELECCIONAR a la sociedad **SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.,** identificada con NIT. 830.015.429-2 representada legalmente por **MARÍA FERNANDA ANGULO PADILA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.646.932 de Usaquén, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: *"Servicios de seguridad y salud en el trabajo, para la realización de los exámenes médico-ocupacionales periódicos para los servidores del fondo nacional del ahorro a nivel nacional"* según oferta económica presentada por valores unitarios por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($**$ 17.264.000,00**)** los cuales se encuentran exentos de IVA en virtud del artículo 476 del estatuto tributario y los mismos incluyen todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas, contribuciones a las que haya lugar en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato de acuerdo con la oferta económica presentada.

SEGUNDO: ADJUDICAR el presente proceso por el valor del presupuesto Oficial asignado, es decir **SESENTA MILLONES PESOS M/CTE ($60.000.000)**, incluido IVA, costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-030-2022"

TERCERO: PUBLICAR la presente Acta de Selección del Proceso No. FNA-SG-CD-030-2022 en la plataforma SECOP II.

CUARTO: La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA

Firmado digitalmente por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
Fecha: 2022.01.28 08:18:14 -05'00'

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
Secretaria General

Aprobó:	Ana Yaneth Suárez Torres – Coordinadora Grupo de Contratación	
Proyectó:	Diana Patricia Jaller Bustillo – Grupo de Contratación	
	Mónica Cristina Aguilar Buenhombre - Grupo de Contratación	
	María Yenifer Prada Peña - Grupo de Contratación	